



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/655
12 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 124 del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Cuenta de apovo a las operaciones de mantenimiento de la paz

Informe del Secretario General

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 5	2
II. AUMENTO DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ	6 - 7	3
III. AUMENTO DE LOS RECURSOS	8 - 16	5
IV. SITUACION FINANCIERA DE LA CUENTA DESDE SU INICIACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992	17 - 19	8
V. OBSERVACIONES	20 - 24	8
VI. RECOMENDACIONES	25 - 26	9
VII. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL . . .	27	10

Anexos

I. Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Distribución de los puestos autorizados, por oficina . . .	11
II. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Distribución de puestos autorizados por oficina y categoría de puestos a contar del 1° de junio de 1992 . . . , . .	12
III. Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Ingresos y gastos correspondientes a los períodos comprendidos entre el 1° de mayo de 1990 y el 31 de diciembre de 1991 y el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1992, al 30 de septiembre de 1992	13

I. INTRODUCCION

1. La cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se estableció a partir del 1° de enero de 1990 con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 45/258 de la Asamblea General, de 3 de mayo de 1991. La cuenta entró en funcionamiento el 1° de mayo de 1990, al incorporarse los recursos relacionados con los puestos por mayor volumen de trabajo que se estaban financiando con cargo a los presupuestos de las cinco operaciones de mantenimiento de la paz en curso cuya financiación no proviniera, en ese momento, del presupuesto ordinario, a saber, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG) y el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA). El propósito de la cuenta era atender las necesidades de la Sede en lo que se refería al apoyo a esas cinco operaciones de mantenimiento de la paz en curso, así como parte del volumen de trabajo adicional inmediato correspondiente a la etapa anterior a la ejecución de operaciones futuras. Se proyectaba financiar puestos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo para atender el mayor volumen de trabajo creado por las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz.

2. Como antecedentes, se recordará que en el informe de 5 de diciembre de 1989 (A/C.5/44/45), el Secretario General había propuesto a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, entre otras cosas, que se modificaran las disposiciones que regían en ese momento la provisión de puestos por mayor volumen de trabajo autorizados para complementar las partidas del presupuesto ordinario destinadas a la prestación de apoyo jurídico, técnico, administrativo y de gestión y al respaldo de buenos oficios y operaciones de mantenimiento de la paz. De aprobarse las propuestas, se podría prorratear en forma más equitativa el costo de los puestos por mayor volumen de trabajo mediante la inclusión, en los presupuestos de todas las futuras operaciones de mantenimiento de la paz, de una partida calculada aplicando un porcentaje fijo al total de los gastos del componente de personal civil de una misión. Dichas partidas se acreditarían en la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, con cargo a la cual se establecerían los puestos supernumerarios. Además, se propuso que, al final del ejercicio financiero, todo saldo no comprometido quedase en la cuenta para prestar asistencia continua a las oficinas que se ocuparan de las actividades de mantenimiento de la paz durante los períodos de mayor volumen de trabajo, sobre todo cuando se debían organizar operaciones de mantenimiento de la paz con poco plazo de aviso.

3. En su respuesta a las propuestas del Secretario General (A/44/868, anexo), la Comisión Consultiva indicó, entre otras cosas, que el establecimiento de esa cuenta era interesante, en principio, y pidió que el mecanismo de financiación futura de los puestos por mayor volumen de trabajo se formulara de manera que diera a la Comisión Consultiva y a la Asamblea General la posibilidad de examinar debidamente la cuenta y que se volviera a presentar la propuesta más adelante. Se presentó un informe complementario a la Comisión Consultiva en su período de sesiones del segundo trimestre de 1990 (A/CN.1/R.1121), habida cuenta del cual la Comisión, aunque expresó algunas reservas, aprobó que se estableciera provisionalmente una cuenta de apoyo a las operaciones de

mantenimiento de la paz en 1990, en espera de la aprobación de la Asamblea General.

4. En su informe de 18 de septiembre de 1990 a la Asamblea General (A/45/493), el Secretario General propuso como primera medida que, a partir de 1991, la financiación de los puestos por mayor volumen de trabajo se realizase mediante la inclusión, en cada uno de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, de créditos de una cuantía equivalente al 8,5% de los gastos del componente de personal civil de cada misión. Ese porcentaje se consideró apropiado, ya que se basaba en la relación entre el gasto total de los puestos por mayor volumen de trabajo existentes en ese momento y el gasto total de los puestos de personal civil aprobados para las cinco operaciones de mantenimiento de la paz. Además, se observó que tres de las cinco operaciones de mantenimiento de la paz contaban con fuerzas militares y dos eran misiones de observación. También se propuso que el método de financiación propuesto se examinara al finalizar los dos primeros años, a la luz de la experiencia adquirida con el funcionamiento de la cuenta de apoyo y habida cuenta de las sumas allegadas a la cuenta con cargo a los presupuestos que para las operaciones de mantenimiento de la paz aprobara la Asamblea.

5. En el párrafo 14 de su informe a la Asamblea General (A/45/801), la Comisión Consultiva indicó que tenía algunas reservas con respecto a la aplicación de un porcentaje uniforme que tal vez no reflejase la diversidad de necesidades de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz, tanto actuales como futuras. Dadas las circunstancias, la Comisión tomó nota del porcentaje recomendado por el Secretario General y estimó que el porcentaje aprobado por la Asamblea General, cualquiera que fuera, debía considerarse como una cifra preliminar. La Comisión señaló además que tenía la intención de mantener en examen tanto el porcentaje aprobado por la Asamblea General como la metodología en la que éste se basaba y que recomendaría los cambios de la metodología que fueran necesarios. La Comisión indicó que examinaría cada solicitud de creación de nuevos puestos para velar por que, con la mayor flexibilidad y eficiencia posibles, por la creación de la cuenta, no se escatimaran esfuerzos para lograr economías mediante la consolidación de funciones siempre que fuera posible.

II. AUMENTO DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

6. Desde la creación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, siete de las ocho misiones adicionales de mantenimiento de la paz (excluida la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM)) han contribuido a la cuenta y dos han dejado de contribuir. La situación actual es la siguiente:

<u>Operación</u>	<u>Situación</u>
UNFICYP	En curso
FNUOS	En curso
FPNUL	En curso
UNIIMOG	Terminada el 28 de febrero de 1991
Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM)	Iniciada el 9 de abril de 1991
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM)	Iniciada el 3 de enero de 1989 y ampliada como UNAVEM II el 1° de junio de 1991
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)	Iniciada el 17 de mayo de 1991
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)	Iniciada el 1° de julio de 1991
Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC)	Iniciada el 1° de noviembre de 1991 y fusionada con la APRONUC el 15 de marzo de 1992
ONUCA	Terminada el 17 de enero de 1992
Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)	Iniciada el 21 de febrero de 1992
Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)	Iniciada el 15 de marzo de 1992
ONUSOM	Iniciada el 1° de mayo de 1992

7. En el presente informe se da información sobre la cuenta de apoyo durante sus dos primeros años de funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 1991. También se indican los resultados de la utilización de un único porcentaje en el cálculo del monto incluido en cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz para la cuenta de apoyo, así como de la utilización prevista de la cuenta para 1992.

III. AUMENTO DE LOS RECURSOS

Recursos adicionales proporcionados en 1991

8. Inicialmente se incorporaron 92 puestos por mayor volumen de trabajo en la cuenta de apoyo. Se trataba de 41 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 51 del cuadro de servicios generales. El 21 de diciembre de 1990, la Comisión Consultiva accedió a la solicitud del Contralor de eliminar dos puestos del cuadro de servicios generales o del servicio móvil de Ginebra a fin de establecer un puesto de categoría D-1 en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. De tal manera se redujo a 91 el número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo para el mantenimiento de la paz, como se indica en la columna 2 del anexo I del presente informe. Cincuenta de esos puestos fueron ocupados por funcionarios con contratos permanentes.

9. En su carta de 14 de noviembre de 1991, la Comisión Consultiva convino en establecer 35 de los 39 puestos adicionales solicitados el 6 de noviembre de 1991. Los 35 nuevos puestos consistían en 3 P-5, 6 P-4, 5 P-3 y 21 puestos del cuadro de servicios generales (5 de categoría principal) y se distribuían entre las siguientes oficinas:

- a) División de Auditoría Interna: 1 P-4;
- b) División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz: 1 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (de categoría principal);
- c) División de Contaduría General: 1 P-5 y 1 puesto del cuadro de servicios generales;
- d) División de Tesorería: 1 puesto del cuadro de servicios generales;
- e) División de Administración y Capacitación del Personal: 1 puesto del cuadro de servicios generales;
- f) División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal: 1 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales;
- g) División de Edificios y Servicios Comerciales: 1 P-4, 1 P-3 y 3 puestos del cuadro de servicios generales;
- h) División de Actividades sobre el Terreno: 1 P-5, 2 P-4, 4 P-3, 4 puestos del cuadro de servicios generales (de categoría principal) y 9 puestos del cuadro de servicios generales (de otras categorías);
- i) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: 1 P-5 (50% financiado con cargo a los reembolsos para el apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias).

Esta nueva autorización, que entró en vigor el 1° de enero de 1992, aumentó de 91 a 126 el número de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, como se indica en la columna 3 del anexo I.

10. El 14 de diciembre de 1991, la Comisión Consultiva accedió a la solicitud del Contralor de 9 de diciembre de 1991 de contratar personal supernumerario durante 48 meses de trabajo, divididos en 12 meses de trabajo a nivel P-3 y 36 meses de trabajo a nivel del cuadro de servicios generales. Este personal supernumerario fue proporcionado a la División de Actividades sobre el Terreno para que hiciera frente a las exigencias de los períodos de mayor volumen de trabajo.

Recursos adicionales proporcionados en 1992

11. En su carta de 12 de febrero de 1992, el Contralor solicitó la aprobación de la Comisión Consultiva para utilizar una suma de 2.845.300 dólares con cargo a la cuenta de apoyo a fin de cubrir los gastos de alquiler de unos 64.710 pies cuadrados de oficinas en el edificio Alcoa, incluyendo gastos de agua, electricidad, etc., y ciertos gastos no periódicos para pequeñas reformas y compra de mobiliario y enseres durante el bienio 1992-1993. Las oficinas se necesitaban para compensar el alojamiento proporcionado en otros edificios de la Sede al personal de apoyo a misiones que presta servicios para las operaciones de mantenimiento de la paz. El 18 de febrero de 1992, la Comisión Consultiva accedió a la solicitud de autorización para contraer compromisos para el alquiler de las oficinas, en la inteligencia de que el monto solicitado debía considerarse como límite máximo. Sin embargo, la Comisión no estaba convencida de que la propuesta de la Organización de firmar un contrato de seis años con el edificio Alcoa fuera la solución más conveniente ni de que fuera necesario gastar 500.000 dólares para adquirir mobiliario y enseres. Recordando su anterior intención de estudiar si la cuenta de apoyo debía servir para sufragar servicios comunes, en el contexto del informe sobre el funcionamiento de la cuenta de apoyo, la Comisión indicó que todavía no estaba preparada para tomar una decisión sobre el método de financiación propuesto para el alquiler de las oficinas en el edificio Alcoa. Además, pidió que se examinaran las diversas posibilidades de alquiler y que más adelante se presentara un informe al respecto.

12. El 28 de febrero de 1992, el Contralor solicitó la anuencia de la Comisión Consultiva para contratar personal supernumerario durante 138 meses de trabajo más, divididos en 12 meses de trabajo a nivel D-1, 3 meses de trabajo a nivel P-5, 21 meses de trabajo a nivel P-4, 10 meses de trabajo a nivel P-3 y 92 meses de trabajo a nivel del cuadro de servicios generales. Además, se solicitaron tres nuevos puestos (2 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales). En respuesta a esa solicitud, la Comisión Consultiva convino en autorizar 106 meses de trabajo de personal supernumerario, divididos en 3 meses de trabajo a nivel P-5, 21 meses de trabajo a nivel P-4, 6 meses de trabajo a nivel P-3 y 76 meses de trabajo a nivel del cuadro de servicios generales. La Comisión no aprobó el establecimiento de los tres nuevos puestos solicitados. La distribución del personal supernumerario aprobado fue como sigue:

- a) Oficina de Asuntos Jurídicos: 1 P-4 durante 12 meses;
- b) División de Actividades sobre el Terreno: 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 20 puestos del cuadro de servicios generales durante 3 meses cada uno;
- c) División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal: 1 puesto del cuadro de servicios generales durante 4 meses;

d) Departamento de Administración y Gestión: 1 puesto del cuadro de servicios generales durante 12 meses.

13. En carta de 12 de mayo de 1992, el Contralor interino solicitó la anuencia de la Comisión Consultiva para crear nueve puestos adicionales para las siguientes oficinas:

a) División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz: 1 D-2;

b) División de Actividades sobre el Terreno: 3 P-3 y 5 puestos del cuadro de servicios generales;

además, se incluyó una solicitud de personal supernumerario durante 288 meses de trabajo (equivalentes a 24 puestos) en un período de 12 meses, como sigue:

c) División de Auditoría Interna: 2 P-4 y 2 P-3;

d) División de Contaduría General: 3 puestos del cuadro de servicios generales;

e) División de Gestión y Control Financieros: 1 puesto del cuadro de servicios generales;

f) División de Actividades sobre el Terreno: 2 P-3 y 5 puestos del cuadro de servicios generales;

g) División de Edificios y Servicios Comerciales: 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 3 puestos del cuadro de servicios generales;

h) División de Servicios Electrónicos: 3 puestos del cuadro de servicios generales.

14. El 20 de mayo de 1992, la Comisión Consultiva convino en establecer los nueve puestos nuevos y autorizó los 288 meses de trabajo solicitados de personal supernumerario.

15. Como resultado de la aprobación de la Comisión Consultiva, el número total de puestos autorizados financiados con cargo a la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz aumentó de 126 a 135. En la columna 4 del anexo I se resume la distribución de los 135 puestos, y en el anexo II se detalla la distribución por oficinas y por categorías de puestos.

16. Actualmente, de los 135 puestos autorizados con cargo a la cuenta de apoyo, 60 están ocupados por funcionarios con contratos permanentes, 54 por funcionarios con contratos de plazo fijo y el resto por funcionarios con contratos a corto plazo.

IV. SITUACION FINANCIERA DE LA CUENTA DESDE SU INICIACION HASTA EL
31 DE DICIEMBRE DE 1992, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

17. El ingreso acreditado a la cuenta desde que comenzó a funcionar, desde el 1° de mayo de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1991, ascendió a 12.846.492 dólares, incluidos 369.132 dólares correspondientes a ingresos por concepto de intereses al 31 de diciembre de 1991. Los gastos relativos a los 91 puestos autorizados durante el mismo período que terminó el 31 de diciembre de 1991 ascendieron a 9.655.139 dólares. Además, se reservó la suma de 800.000 dólares como contribución a una reserva de explotación que va a quedar constituida por un 20% del ingreso estimado anual, de conformidad con las políticas establecidas oficialmente para ese tipo de cuentas, con efecto a contar del 1° de enero de 1982, lo cual produjo un saldo no comprometido de 2.391.353 dólares en la cuenta al 31 de diciembre de 1991. Los detalles de los ingresos y los gastos figuran en la columna 1 del anexo III.
18. Al 30 de septiembre de 1992, se acreditó a la cuenta un ingreso adicional de 12.100.940 dólares. Esa suma refleja los recursos de los presupuestos de las actuales misiones de mantenimiento de la paz aprobados por la Asamblea General o modificados por la Comisión Consultiva. Además, los intereses e ingresos diversos ascendieron a 177.960 dólares, con lo que el total de ingresos percibidos ascendió a 12.278.900 dólares. Los gastos relativos a los 135 puestos de plantilla y al personal supernumerario autorizados, así como el alquiler de espacio de oficinas para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1992 se estiman actualmente en 10.909.600 dólares, que están constituidos por gastos efectivos de 8.130.700 dólares desde el 1° de enero hasta el 30 de septiembre de 1992 y una suma de 2.778.900 dólares que representa las necesidades proyectadas desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 1992 respecto de los gastos de personal. Se necesita una suma adicional de 1.300.000 dólares en la reserva de explotación en 1992, lo que aumenta el total de la reserva a 2.100.000 dólares, para cumplir con las exigencias en materia de reserva en la cuenta. En la columna 2 del anexo III figura un desglose de los ingresos recibidos y los gastos efectivos y proyectados para 1992.
19. En la columna 3 del anexo III figuran los ingresos y gastos, y el saldo no comprometido desde el comienzo hasta el 31 de diciembre de 1992. Como se indica en el anexo, al 30 de septiembre de 1992, el saldo no comprometido proyectado en la cuenta a fines de 1992 se estima en 2.460.653 dólares.
- V. OBSERVACIONES
20. La cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz proporciona los recursos necesarios en la Sede para hacer frente al creciente número de operaciones de buenos oficios, de establecimiento y de mantenimiento de la paz y otras actividades conexas. Reciben dichos recursos los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Administración y Gestión, la Oficina Ejecutiva del Secretario General y la Oficina de Asuntos Jurídicos.
21. En todos los casos, las solicitudes de recursos de personal, ya sea mediante nuevos puestos o personal supernumerario, requieren la autorización de la Comisión Consultiva. Cabe observar que los recursos adicionales por lo

general se aprueban con algún retraso con respecto a las nuevas funciones que se ha pedido que asuman las oficinas. En consecuencia, la escasez de personal se hace más crítica durante los períodos de intensa actividad cuando se están creando nuevas operaciones de mantenimiento de la paz.

22. Los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz son de carácter temporal. Se suministran a las oficinas en la Sede que participan directamente en cuestiones de mantenimiento de la paz para que lleven a cabo sus funciones básicas en relación con las operaciones pertinentes. El número de ese tipo de puestos variará con el tiempo según las necesidades. También se proporciona personal supernumerario para que las oficinas puedan atender el volumen de trabajo adicional durante períodos de volumen máximo de trabajo.

23. Para disminuir las dificultades con que tropiezan las oficinas que necesitan recursos adicionales de personal, se propone ahora que se considere la posibilidad de autorizar al Secretario General a que, por conducto del Contralor, apruebe el empleo de personal supernumerario siempre que pueda demostrarse que es necesario contar con esos recursos.

24. Como se indicó en el párrafo 5 supra, la Comisión Consultiva indicó en su informe (A/45/801) que tenía reservas respecto de la aplicación de un porcentaje uniforme para la financiación de la cuenta. Si bien se reconoce que no hay dos operaciones de mantenimiento de la paz que sean idénticas, puede apreciarse que la utilización del porcentaje aprobado no ha suministrado un nivel excesivo de recursos a la cuenta. Los costos completos de servicios comunes imputables a los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo hubieran dado como resultado que se cargara una suma adicional de 1.138.400 dólares a la cuenta, además de los gastos registrados por alquiler. En la actualidad esos costos adicionales quedan absorbidos en el presupuesto ordinario. En consecuencia, se propone que se considere la posibilidad de cargar los costos completos de servicios comunes a la cuenta de apoyo.

VI. RECOMENDACIONES

25. Se recomienda que, cuando sea necesario, se autorice al Secretario General a que, por conducto del Contralor, apruebe la contratación de un número limitado de personal supernumerario. Se presentaría a la Comisión Consultiva, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de la autorización, un informe en el que se indicara a posteriori el personal supernumerario autorizado. Al autorizar la contratación de personal supernumerario, habría que ajustarse a los criterios que figuran en el párrafo 16 del informe del Secretario General (A/45/493) como base para solicitar nuevos puestos con cargo a la cuenta de apoyo.

26. Se recomienda además que todos los costos de servicios comunes aplicables se carguen a la cuenta de apoyo, a contar de enero de 1994.

VII. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL

27. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones en relación con la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz son las siguientes:

a) El mantenimiento de los arreglos actuales de financiación de la cuenta de apoyo mediante la asignación de créditos de un monto equivalente a un 8,5% del costo de los componentes civiles de las misiones en cada uno de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz;

b) Una decisión por la que se autoriza al Secretario General a que, por conducto del Contralor, apruebe la contratación de personal supernumerario de conformidad con las condiciones establecidas en el párrafo 25 supra;

c) Una decisión relativa a los costos de servicios comunes que se cargarán a la cuenta de apoyo a partir de 1994.

Anexo I

CUENTA DE APOYO A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

DISTRIBUCION DE LOS PUESTOS AUTORIZADOS, POR OFICINA

	1° mayo 1990 (1)	1° enero 1991 (2)	1° enero 1992 (3)	1° junio 1992 (4)
Oficina Ejecutiva del Secretario General	4	4	4	4
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	9	10	10	10
Oficina de Asuntos Jurídicos	1	1	1	1
Departamento de Administración y Gestión				
División de Auditoría Interna	2	2	3	3
<u>Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas</u>				
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	11	11	13	14
División de Contaduría General	4	4	6	6
División de Tesorería	2	2	3	3
<u>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</u>				
División de Contratación y Colocación	2	2	2	2
División de Administración y Capacitación del Personal	3	3	4	4
División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal	-	-	2	2
<u>Oficina de Servicios Generales</u>				
División de Edificios y Servicios Comerciales	13	13	18	18
División de Actividades sobre el Terreno	37 a/	35	55	63
División de Servicios Electrónicos	4	4	4	4
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	-	-	1 b/	1 b/
Total	<u>92</u>	<u>91</u>	<u>126</u>	<u>135</u>

a/ Incluye 2 puestos del cuadro de servicios generales/Servicio Móvil en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

b/ La mitad financiada con cargo al reembolso destinado a financiar las estructuras administrativas extrapresupuestarias.

/...

CUENTA DE APOYO PARA LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

DISTRIBUCION DE PUESTOS AUTORIZADOS POR OFICINA Y CATEGORIA
DE PUESTOS A CONTAR DEL 1° DE JUNIO DE 1992

	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Servicios generales categoría principal	Servicios generales otras categorías	Total
Oficina Ejecutiva del Secretario General	1	-	1	1	-	-	-	1	4
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	-	1	1	3	-	-	-	5	10
Oficina de Asuntos Jurídicos	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Departamento de Administración y Gestión División de Auditoría Interna	-	-	-	3	-	-	-	-	3
<u>Oficina de Planificación de Programas,</u>									
<u>Presupuesto y Finanzas</u>									
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	-	1	5	1	-	1	5	14
División de Contaduría General	-	-	1	2	1	-	-	2	6
División de Tesorería	-	-	-	-	-	-	-	3	3
<u>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</u>									
División de Contratación y Colocación	-	-	-	-	1	-	-	1	2
División de Administración y Capacitación del Personal	-	-	-	2	-	-	-	2	4
División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal	-	-	-	1	-	-	-	1	2
<u>Oficina de Servicios Generales</u>									
División de Edificios y Servicios Comerciales	-	-	-	1	5	-	-	12	18
División de Actividades sobre el Terreno	-	-	3	10	11	-	4	35	63
División de Servicios Electrónicos	-	-	-	-	-	1	-	3	4
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	-	-	1 a/	-	-	-	-	-	1
Total	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>8</u>	<u>28</u>	<u>20</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>70</u>	<u>135</u>

a/ La mitad financiada con cargo al reembolso destinado a financiar las estructuras administrativas extrapresupuestarias.

Anexo III

CUENTA DE APOYO A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE
EL 1° DE MAYO DE 1990 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y EL 1° DE ENERO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

(Dólares EE.UU.)

	1990/1991 (1)	1992 (2)	Total (3)
I. Ingresos			
UNFICYP	1 205 700	506 000	1 711 700
FNUOS	902 100	532 600	1 434 700
FPNUL	3 947 570	1 701 830	5 649 400
UNIIMOG	784 500	-	784 500
ONUCA	1 657 000	204 300	1 861 300
UNIKOM	1 144 390	982 410	2 126 800
MINURSO	1 785 000	238 000	2 023 000
ONUSAL	544 000	985 000	1 529 000
UNAVEM II	406 500	1 272 500	1 679 000
UNAMIC/APRONUC	100 600	4 248 300	4 348 900
UNPROFOR	-	1 430 000	1 430 000
Intereses e ingresos diversos	<u>369 132</u>	<u>177 960</u>	<u>547 092</u>
Total (I)	<u>12 846 492</u>	<u>12 278 900 a/</u>	<u>25 125 392</u>
II. Menos gastos y reserva			
Sueldos	6 916 775	5 806 300	12 723 075
Personal supernumerario	-	1 285 900	1 285 900
Gastos comunes de personal	2 738 364	2 693 700	5 432 064
Alquiler de locales	-	1 123 700	1 123 700
Reserva de explotación	<u>800 000</u>	<u>1 300 000</u>	<u>2 100 000</u>
Total (II)	<u>10 455 139</u>	<u>12 209 600 b/</u>	<u>22 664 739</u>
Saldo no comprometido del fondo (I) menos (II)	<u>2 391 353</u>	<u>69 300</u>	<u>2 460 653</u>

a/ No incluye la suma de 120.100 dólares que se acreditará en 1993.

b/ Incluye gastos proyectados de 2.778.900 dólares del 1° de octubre al 31 de diciembre de 1992.
